

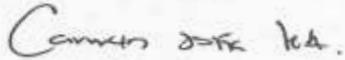
Exp. 2020-297

Proceso Ordinario Laboral- Primera Instancia

AL DESPACHO informando sobre la demanda ordinaria laboral promovida por BEATRIZ RANGEL DE SOLA, por intermedio de apoderado judicial, contra ECOPETROL S.A

Aporto en #005, Certificado de Existencia y Representación Legal de Ecopetrol S.A, con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá D.C.

Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veinte de noviembre de dos mil veinte.



CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinte de noviembre de dos mil veinte

AUTO S

Previo a decidir lo pertinente sobre el estudio de admisibilidad de la demanda, y a efectos de determinar la competencia de este Despacho, se REQUIERE a la parte demandante para que en el término de tres días (03) días siguientes a la notificación del presente auto, indique el último lugar en el cual el fallecido pensionado prestó sus servicios.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS.

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.129 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34>, hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 23 de noviembre de 2020

RUTH HERNANDEZ JAIMES
Secretaria

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e9998654e5747245a4644c4226b227da3ee5a6f4fb8bff033430af76caf659d4
Documento generado en 20/11/2020 08:44:34 a.m.

EXP. 2018-427

Proceso Ordinario Laboral – Oralidad

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**